**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN**
**CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
**N.I.T. 900.474.727-4**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS**, identificado(a) con número de identificación tributaria No. 900574083-9.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 del 16 de abril de 2015** del cual se toma lo siguiente:

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos entre el Ministerio y el IETS para realizar evaluaciones de tecnologías en salud en el marco de los análisis del contenido del Plan de Beneficios."

**FECHA DE INICIO:** 17 de abril de 2015
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 de diciembre de 2015

**VALOR:** "Hasta por la suma de **UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1529410000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

**OBLIGACIONES:**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1.Elaborar cronograma de actividades y el plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio de asociación.
2.Contribuir técnicamente con la realización de las evaluaciones económicas y el análisis de impacto presupuestal para dieciséis (16) tecnologías en salud priorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3.Cooperar con la realización de tres (3) reportes de efectividad y seguridad para tres (3) tecnologías definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, cada una de ellas para una indicación clínica específica.
4.Contribuir técnicamente con la realización de un (1) estudio de comparación de costos entre cirugías abiertas y laparoscopias. Las intervenciones sujetas a análisis de costos se tomarán a partir del listado de Códigos Únicos de Prestación de Servicios de Salud- CUPS. El estudio estará basado en consulta directa a entidades promotoras de servicios e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con la habilitación de los servicios de salud analizados.

ACTIVIDADES GENERALES

1. Acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en términos y condiciones establecido en las leyes y normas sobre la materia en especial lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
2. Prestar apoyo en la preparación y sustentación de informes que deba presentar la Dirección de Regulación de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud referentes al tema objeto del convenio.

3. Cumplir con el Objeto pactado en el presente convenio, entregando los productos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos del MINISTERIO y en la propuesta del INSTITUTO, además de todos los aspectos técnicos o científicos que se requieren para el éxito del objeto convenido.
4. Presentar el informe de avances, informe final y productos esperados según lo requerido por parte del supervisor del convenio.
5. Atender las directrices, lineamientos y procedimientos dados por el MINISTERIO para el desarrollo de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto del Convenio.
6. Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente convenio, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
7. Ejecutar el convenio dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz y hacer la devolución de los recursos aportados por el Ministerio que no se inviertan en la ejecución del convenio.
8. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto del convenio.

PARAGRAFO: En desarrollo del convenio, EL INSTITUTO deberá entregar los siguientes productos:

1.Documento con los reportes de evaluaciones económicas y análisis de impacto presupuestal para dieciséis (16) tecnologías priorizadas por el MSPS, de acuerdo con las metodologías establecidas y aprobadas por el Ministerio.
2.Documento con los reportes de efectividad y seguridad para tres (3) tecnologías definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con las metodologías establecidas y aprobadas por el Ministerio.
3.Documento con estudio comparativo de costos de cirugías abiertas y laparoscópicas.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 312 de 2015 se encuentra liquidado.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 de agosto de 2025 a solicitud del(la) interesado(a).




Firmado digitalmente por: CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ
Fecha: 20-08-2025 08:08:37 AM
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202508203122015284691